



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de octubre de 1979

Número 41

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**V I S T O** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 2383 de fecha 24 de abril de 1974, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la convocatoria de fecha 10 de febrero de 1974, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 10 de febrero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 10 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 27 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la

Ley Federal de Reforma Agraria, La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1978; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de Oct. de 1979 | No. 41

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN MATEO TEPOPULA, del Municipio de TENANGO DEL AIRE, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3247, 3536, 3647, 3648, 3649, 3650, 3665, 3652, 3666, 3667, 3638, 3639, 3640, 3641, 3513, 3643, 3644, 3645, 3646, 3651, 3554, 3655, 3656, 3653, 3663 y 3664.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3637, 3657, 3658, 3659, 3660, 3661 y 3662.

(Véase de la primera página)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 10 de febrero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Vicente Contreras, 2.—Eduwiges Vidal S., 3.—Aurelio Mendoza S., 4.—Victorio Montes P., 5.—Nicolás Aparicio G., 6.—Ramón Vidal P., 7.—Juan Roque P., 8.—Guadalupe Contreras, 9.—Serapio Espinosa, 10.—Ignacio Retana M., 11.—Cándido García M., 12.—Martín Martínez, 13.—Juan Martínez D., 14.—Victoria Martínez R., 15.—Julián de la Rosa, 16.—Ramón Espinosa, 17.—Sabino Vidal C., 18.—Dolores Contreras, 19.—Manuel Hernández G., 20.—Juan de la Rosa E., 21.—Crisóforo Espinosa R., 22.—Vicente Hernández C., 23.—Pedro de la Rosa, 24.—Jesús Espinosa L., 25.—Sabino Saturnino C., 26.—Juan Aguilar S., 27.—Domingo Solórzano J., 28.—Jacinto Díaz, 29.—Pedro Martínez, 30.—Silvestre Castro, 31.—Felipe Vidal A., 32.—Bernardino Contreras, 33.—Paz Mateo Vda. de S., 34.—Antonia Avila Vda. de N. y 35.—Nazario Granados. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios, a los CC. 1.—Guadalupe Castro, 2.—María Flores, 3.—Manuel Mendoza, 4.—Florentino García, 5.—Josefina Cabello, 6.—Mauricio Montes, 7.—Dolores Espinosa, 8.—Anastacia Montes, 9.—Nicanor Roque, 10.—Julia Cadena, 11.—Juana Linares, 12.—Agustín García, 13.—Rosa Jiménez, 14.—Manuel García, 15.—Catalina Calanzancio, 16.—Juana Martínez, 17.—Serapio Hernández, 18.—Felipe Rodríguez, 19.—Jua-

na Espinosa, 20.—Ciro de la Rosa, 21.—Teodora Ruiz, 22.—Felipa Espinosa, 23.—Dolores de la Rosa, 24.—Felipe Vidal, 25.—Petra Sánchez, 26.—Cástula Avila, 27.—Jesús de la Rosa, 28.—Angela Ortega, 29.—Fernando Espinosa, 30.—Dolores Martínez, 31.—Ascencia Galicia, 32.—Pedro de la Rosa, 33.—Reyna García, 34.—Elvira Espinosa, 35.—Marcelina Martínez, 36.—Prisciliana Saturnino, 37.—Anastacia Castro, 38.—Ernesto Cadena, 39.—Julia Carmona, 40.—Dolores León, 41.—Román García y 42.—María Isabel Granados. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente, les expedieron a los ejidatarios sancionados, número: 381499, 381502, 381505, 381510, 381509, 381512, 381513, 381515, 381517, 381526, 381530, 381532, 381535, 381536, 381540, 381541, 381543, 381544, 381545, 381547, 381548, 381549, 381550, 381551, 381553, 381559, 381561, 381565, 381573, 381577, 381578, 381579, 381581, 381582, y 371532.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MARTIN TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, a los CC. 1.—Moisés de la Rosa Vidal, 2.—Carlos Segura Reyes, 3.—Eulalio Solórzano Bonilla, 4.—Manuel Juárez Pérez, 5.—Mariano Montes Cabello, 6.—Hesiquio Vidal Espinosa, 7.—Jaime Avila Avila, 8.—Bibiano Carmona Reyes, 9.—Agustín Espinosa Linares, 10.—Pedro Martínez Cabello, 11.—Cándido Martínez Galicia, 12.—Liborio Martínez Hernández, 13.—Erasmo Hernández Martínez, 14.—Matilde Rodríguez Garrido, 15.—Socorro de la Rosa Espinosa, 16.—Severo Bonilla Venegas, 17.—Primitivo Vidal de la Rosa, 18.—Mario Sánchez Castro, 19.—Bonifacio Hernández Martínez, 20.—Jacinto de la Rosa Avila, 21.—Cecilio Martínez, 22.—Refugio Hernández Martínez, 23.—Vicente Sánchez Castro, 24.—Román Linares Cervantes, 25.—Samuel Saturnino Martínez, 26.—Alvaro de la Rosa Aparicio, 27.—Petra Saturnino Martínez, 28.—Casimiro Martínez Hernández, 29.—Agustín Martínez Galicia, 30.—Ciro de la Rosa Montes, 31.—Juan Aguilar Sánchez, 32.—Tomás Contreras Hernández, 33.—Luis Sánchez Romero, 34.—Eleuterio Avila Avila y 35.—Fernando Sánchez Martínez; consecuentemente, expidanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO TEPOPULA", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**CUMPLASE.**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**  
**ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUAN ALFREDO ORTICA FIGUEROA, promueve diligencias de inscripción respecto del terreno denominado DURAZNO, F. N. A. número 10, el Pueblo de San Marcos Chilpancingo, Municipio de Axochiman de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.50 M. con Zacarín el Suro; 13.50 M. con María Nava; al Oriente 86.90 M. con María Nava y al poniente 35.33 M. con Cruz Nueva.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca México, se publica en Texcoco, México, a los cuatro días de una vez de publicación de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Accas Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3247. 11, 22 Sept. y 4 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

JOSÉFA CRUZ HERNÁNDEZ promueve información adperpetuam de los predios ubicados en San Martín Cuchihuapan, Méx., PRIMER PREDIO Norte 53 metros con Camino Real; Sur 54 metros con Atrio de la Iglesia; Oriente 47 metros, camino vecinal; Poniente 31 metros Camino Vecinal. SEGUNDO PREDIO: Norte 24 metros con Jorge Cruz Jiménez; Sur 73 metros, con Catalina Trancada y Guadalupe Cruz viuda de Fuentes; Oriente 137 y 30 metros con Pedro Peralta y Silvestre Fuentes; Poniente 90 y 100 metros la promovente y Camino Vecinal.

Ordénase publicidad tres veces, tres en tres días en periódico Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, para efectos artículo 2098 Código Civil Jilotepec, Méx., septiembre 20 de 1979.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3536.—27 Sept. 2 y 4 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 299/75, promovido por Eugenio Zafrá García, emisorario del Banco de Londres y México, S.A. en contra de David Herrera Sigüenza, El C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE DE: Terreno y construcción denominada Granja de los Compadres, ubicada en San Lorenzo Malacota, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, debiendo servir de base la cantidad de trescientos setenta y nueve y dos mil quinientos noventa y seis pesos, sesenta centavos, con deducción del diez por ciento de dicha cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación en la Gaceta de Gobierno por una sola vez como lo previene el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, Convoquen Postores. Toluca, México a 21 de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3647.—4 Octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 880/79 FLORENTINA DIAZ MORIN DE MARTINEZ, promueve diligencias de información de Dominio sobre un predio rústico, denominado EL RIO, ubicado en Santiago Miltepec Municipio de Toluca, México, que mide y linda: NORTE: Esquina del Camino que va hacia Santiago Miltepec y predio de Agustina Alemán SUR: 80.00 Mts. con Anacleto Molina, ORIENTE: 44.00 Mts con Agustina Alemán y PONIENTE: 115.00 Mts. con Lic. Verdigué— El C. Juan de la Cruz a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3648.—4, 8 y 11 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente 990/79— FLORENTINA DIAZ MORIN DE MARTINEZ, promueve información de Dominio, sobre un terreno ubicado en Santiago Miltepec, que mide y linda: AL NORTE 117.35 Mts. con Crisolina Ramírez; AL SUR 117.19 Mts. con Rancho de la Mora; ORIENTE 71.40 Mts., con Terminal de Camiones Urbanos; PONIENTE 71.40 Mts. con Enrique Ramírez.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Maldonado.—Rúbrica.

3549.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1196/1979— JULIAN RICHARDO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapalatlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 24.73 metros con Calle Francisco I. Madero, AL PONIENTE, 24.73 metros con Paula Ramírez, AL NORTE, 60.15 metros con Benjamín Flores, y AL SUR, 60.15 metros con Paulino Galeana. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad. Toluca, México, a veintiseis de Septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

3650.—4, 16 y 27 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1074/79 ANTONIO VALDEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, de un predio y construcciones que contiene, formado por los lotes 4 de la manzana uno, y lote 5—A de la misma manzana en la Colonia Universidad de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 27.25 Mts., colinda con predio del señor Isidoro Domínguez y 31.70 Mts. colinda con predio de Alfonso Gómez— AL SUR, 43.50 mts., colinda con la Avenida Venustiano Carranza Pte. de la Colonia Universidad y en 15.25 Mts., con predio del señor Félix Santos, le corresponde por la Av. Venustiano Carranza el No. 302; AL ORIENTE, 23.25 Mts., colinda con la calle de Ignacio Allende de la Colonia Universidad de esta ciudad; AL PONIENTE, 9.80 Mts. colinda con la calle de Matamoras de la Col. Universidad de esta ciudad y 15.00 Mts., colinda con predio del señor Félix Santos. Con una superficie total de 1,173 Mts. 2., para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.— Toluca, México, a 12 de septiembre de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3665.—4, 9 y 11 Oct.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 1217/79 JOSEFINA MIRANDA DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un terreno y casucha en el construida ubicada en calle Pachuca s/n en Santiago Miltepec, que mide y linda Oriente 23.95 metros con José Flores Guerrero, Poniente 26.75 metros con Julio García y Macimino Rebollos, Norte 21.60 metros con Victor Salazar, Sur 21.80 metros con Pomposa Reyes Vda. de García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3652.—4, 9 y 11 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 1073/979, ANTONIO VALDEZ GUADARRAMA, promueve Información de Dominio sobre un predio y construcción ubicado en Privada de Venustiano Carranza Num. 113 Col. Seminario de esta Ciudad; mide y linda NORTE: 54.00 J. Concepción Valdez G., SUR 13.60 Mts. Antonio Ortega García y en 23.30 Mts., con Guillermo Hernández Alvarez, ORIENTE: 21.40 Mts. Ma. Elena Chang Gómez y 14.14 Mts. predio del Municipio de Toluca o sea calle de Sitio de Cuautla. PONIENTE 44.90 Mts. calle Privada de Venustiano Carranza.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Doy fe.— Toluca, México, a 12 de septiembre de 1979.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica

3666.—4, 9 y 11 Oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Número 1076/979, VIRGINIA LOPEZ DE VALDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio y construcciones que contiene formado por el lote o solar Núm. 91 de la Manzana Núm. 8 de la Colonia Universidad de esta ciudad, marcado actualmente con el Núm. 1105 de las calles de Ignacio Allende Col. Universidad el cual mide y linda: NORTE: 31.40 Mts. con Predio de Alberto Pineda, SUR: 31.40 Mts., con predio de Cecilia González Vda. de C. ORIENTE, 25.00 Mts., con predio de Mario C. Olivera, PONIENTE: 25.00 Mts. con calle de su ubicación Ignacio Allende.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres tres días.— Toluca, México, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3667.—4, 9 y 11 Oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1660/978.  
SEGUNDA SECRETARIA

SEÑOR VICTOR MANUEL MARTINEZ.

JUANA NICANOR, ha denunciado la muerte sin testar de la señora AMANDA NICANOR LAGUNAS, quien falleció en la Ciudad de México, D.F., siendo reclamada la herencia por la mencionada denunciante en su calidad de tía de la de cujus por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— C. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

3638.—4, 13 y 23 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GOMEZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio de su propiedad y casa en el construida, ubicado en el Bo. de San Lorenzo, de este Distrito Judicial; que mide y linda. AL NORTE: 13.60 mts., con calle de Sr. Lorenzo, AL SUR, 13.65 mts., con Aristeo Palmero Rodríguez, AL ORIENTE 41.25 mts., con Felipe Gálvez VicenteRo: AL PONIENTE, 41.10 Mts., con José Luis Severo García Sup. total de 556.50 M2. y sub construida de 48.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México ocho de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3639.—4, 16 y 27 Oct.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1916/79  
TERCERA SECRETARIA

DAVID VILLANUEVA SANCHEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado HUEYCORAL O ZCQUIAPA, que se encuentra ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.90 metros, linda con calle Abasolo; Al Sur, en 14.66 metros, linda con Oscar Sánchez; Al Oriente, en 32.30 metros, linda con Eduardo Sánchez; Al Poniente, en 32.20 metros, linda con Jesús Urueta, con una superficie de 459.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3640.—4, 16 y 27 Oct.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

BENIGNO CARMONA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1369/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 39 de la manzana 81 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts., con el lote 38, AL SUR 17.00 Mts., con el lote 40, AL ORIENTE 9.00 mts., con calle Dos, AL PONIENTE 9.00 mts., con el lote 14.—Ignotándose sus actuales domicilios se les emplaza para que se opersonen al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expede el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3641.—4, 13 y 23 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ALICIA SANDOVAL VDA. DE GUILLERN.**

RUPERTO CERZERO GARCIA, en el expediente marcado con el número 2188/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 2 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Vicente Villada super 43 de este Municipio que mide y linda; Al norte 17.00 Mts. con lote 1 al sur 17.00 Mts. con lote 3; al oriente 9.00 mts. con lote 27; y al oriente 9.00 mts. con calle Mixcoac; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Segundo Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3513. 25 sept. 4 y 11 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

CARMEN JIMENEZ VILLEDA promueve ante este Juzgado bajo el expediente 615/1979, diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión del terreno denominado CHANCOPINCA, ubicado en San Pablo Salinas, Tultitlán que mide y linda: Norte 43.20 metros con Martín Alvarado Luna, Sur 49.00 metros con Camino Público, Oriente 136.00 metros con Cesáreo Reyes y Poniente, 131.00 metros con Felipe Romero, con superficie de ..... 6,987.00 metros cuadrados

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 8 días de septiembre de 1979—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3643.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

CARMEN JIMENEZ VILLEDA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, mediante el expediente número 827/1979, para acreditar posesión del terreno de común repartimiento, denominado SOLAR, ubicado en San Pablo Salinas, Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 79.00 Metros con Ángel Luna Bernal y Macario Luna Bernal, al Sur 68.90 metros con Camino Público, al Oriente, 54.50 metros con Anastasio Canales Guerrero y Poniente, 55.50 metros con Camino Público, con superficie de 4,067.25 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca y Valle de México, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 8 días de septiembre de 1979—El C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3644.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

JUVENTINO ESPINOSA GONZALEZ promueve diligencias de Información Ad perpetuam, que acredita la posesión como medio de adquirir la propiedad del terreno de propiedad particular denominado CUAUHTZOTZONGO, ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, con una área superficial de 369.00 M2. mide y linda el NORTE 18.90 Mts., con Ramón Rueda; AL SUR, 23.00 mts., con Heriberto Burgos; AL ORIENTE, 17.50 Mts., con Carlos Arias; AL PONIENTE, 18.00 Mts., con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en el Noticiero en la ciudad de Toluca, debiendo además fijar un ejemplar en el predio motivo de las diligencias.—Chalco, México, a 17 de julio de 1979.—Segundo Secretario Civil de este Juzgado. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3645.—4, 9 y 11 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Expediente No. 669/79, JUAN PORTILLO BALBUENA promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio del terreno denominado "TEPECUITLAPA", que mide y linda al NORTE 150.00 metros con NEFI AMARO, ORIENTE en una línea quebrada de cinco tramos siendo de Norte a Sur el primero de 100.00 metros, el segundo de 100 metros, el tercero de 153.00 metros, el cuarto de 118.00 metros y el quinto de 125 metros, colindando todos con Barranca; PONIENTE también en una línea quebrada de cuatro tramos o líneas, siendo de Norte a Sur, la primera de 100.00 metros, la segunda de 200.00 metros, la tercera de 118.00 metros y la cuarta de 135.00 metros, colindando todas con Barranca, con una superficie aproximada de 50,925 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico Noticiero de la Ciudad de Toluca, debiendo exhibir además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—Chalco, Méx; a 26 de septiembre de 1979.—C. Secretario. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3646. 4, 9 y 11 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

ARCADIO CAMACHO RANGEL, en el Expediente número 336/979. Promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno Rústico ubicado en la parte alta hacia el lado oriente del pueblo de Santiago Oxtotitlán, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México. Que mide y linda; NORTE.—En dos líneas rectas, 136.80 Mts. y 51.00 Mts. con propiedad de Genaro Villegas Sánchez. SUR.—En dos líneas de 117.60 Mts. con José Flores y antigua carretera a Santiago y 81.00 con Luis Villegas. ORIENTE.—En dos líneas de 35.00 con peñas del río Tintojo y 11.00 Mts. con antigua carretera a Santiago. PONIENTE.—En dos líneas rectas de 35.00 Mts. y 11.00 con Miguel Villegas Sánchez. Con superficie aproximada de 5,343.00 Mts.2.

En cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y EL NOTICIERO, Editanse en Toluca, México. Expide el presente El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario Civil. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda. Rúbrica.

3651. 4, 9 y 11 oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MENDOZA BUENROSTRO.

JOSE GARCIA CONTRERAS, en el expediente 2401/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 13, manzana 65, Colonia México Primera sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts., con lote 12; AL SUR: 10.00 mts., con calle Ignacio Altamirano AL ORIENTE: 25.00 mts., con calle Manuel Ma. Contreras; AL PONIENTE: 25.00 mts., con lote 14 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3654.—4, 13 y 23 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

GUILLERMO GARCIA RAMIREZ, en el expediente 1903/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 22, manzana 78, Colonia México I Sección, ubicado en esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts., con lote 23; AL SUR: 25.00 mts., con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 mts., con calle Manuel Ma. Contreras. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3655.—4, 13 y 23 Oct.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ZAVALA GARCIA Y C. REGISTRADOR.  
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

ENRIQUE TORRES LOPEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 48 de la Col. Agua Azul Grupo A Super 4 de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 9.26 Mts., linda con calle, AL SUR, 9.26 Mts., Linda con lote cuarenta y siete, AL ORIENTE: 20.00 Mts., linda con lote 22 AL PONIENTE 20.00 Mts., linda con lote 20. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3656.—4, 13 y 23 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1902/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 78 de la Colonia México Primera Sección de este Municipio, que mide y linda; Al norte 25.00 metros con lote 24; al sur 25.00 metros con lote 22, al oriente 10.00 metros con lote 7 y al poniente 10.00 metros con calle Manuel Ma. Contreras, con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3653.—4, 13 y 23 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 597/79 CLAUDIO ALCANTARA GARCIA.— Promueve diligencias de Información, para acreditar que en el poblado de Tetotla, tenango del Valle, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio urbano denominado LA HERMITA que mide y linda NORTE 18.70 M. con Angel Alcántara SUR 18.70 con Petra Ortiz ORIENTE 49.00 con Dolores Juárez PONIENTE 49.00 con Sara Juárez El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzca en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3663.—4, 9 y 11 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES S.A.

MARCELINO HERRANDEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 2405/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 66, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, de este Municipio; que mide y linda: Al Norte, 17.00 Mts., con lote 34; Al Sur, 17.00 Mts., con lote 36; Al Oriente 12.00 Mts., con calle 30; Al Poniente, en 12.00 Mts., con lote 17; con una superficie de 204.00 Mts., cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3664.—4, 13 y 23 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2—ZMM 9  
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.  
 EMILIO CARRANZA No. 6, 1er. PISO.  
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.  
 CONVOCATORIA DE REMATE.

A las ONCE HORAS del día CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega de esta propia Exactora, ubicada en Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 5132, Col. Vallejo, D.F., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por la Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, Nombre Completo, Edad, Número de Registro Federal de Causantes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, Domicilio y Cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Expte.- Bimestre.- Créd.- Importe.- Deudor.-

	Base del Remate	Postura Legal
C53 -11078. 3o./75; 4o. /76, 6o. /76; 1o. 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. 6o./77; 1o. 2o. 3o. 4o./78.-6836901, 700009242, 700009480, 700009677, 70022699, 700093252, 700165943, 700238298, 700310444, 700382398, 800026316, 800097973, 800170554, 800242170.- \$201,969.95.-		
REXEL S. A.		
5 Carrocerías de fibra de vidrio para adaptación de camioneta, valuada C/U. en \$3,000.00.....	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00
Una carrocería de fibra de vidrio para adaptación de camioneta.....	\$ 3,000.00	\$ 2,000.00
Un automóvil, réplica en fibra de vidrio del ODSMOBILE, Modelo 1929, motor Mca. KOHLER, serie No. 35500, color blanco.....	\$ 100,000.00	\$ 66,666.66
	\$ 118,000.00	\$ 78,666.66

170-52031.-4o./71; 4o. 5o. 6o./75; 1o. 2o. 5o./76; 3o. 4o./77;1o./78; 2o./79.-684828, 5658319, 5765916, 6347876, 900143652, 800069879, 700283916, 700212208, 6138388, 6068841, 5774799.-\$12,170.53.

MARIA LUISA M. DE O. CRUZ.		
Un refrigerador para refrescos Mca. AMERICAN, serie No. 27122, chico.....	\$ 1,000.00	\$ 666.66
Un refrigerador Mca. ACROS, serie No. 90049, chico.....	\$ 1,000.00	\$ 666.66
Una sinfonola Mca. AMI, desarmada del plato de los discos, serie No. 372285.....	\$ 20,000.00	\$ 13,333.34
	\$ 22,000.00	\$ 14,666.66

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.  
 Tlalnepantla, Edo. de México, a 24 de septiembre de 1979.

EL JEFE DE LA OFICINA.

LIC. ENRIQUE MARTINEZ MALDONADO.—Rúbrica  
 MAMX—490619.

3637.—4 y 16 oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

**ZONA ORIENTE**

EDICTO

**NOTIFICACION**

C.C. ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA  
 ANGELA MARQUEZ PAREDES, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL IRREGULAR DENOMINADA POPULARMENTE COMO "LAS AGUILAS", UBICADO EN: CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio número 208-SI-DO-03-941/79 suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria ha designado PERITO VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, según aparece en las publicaciones hechas en la Gaceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, de fecha 29 de septiembre del año en curso.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que se no estar conforme con la designación, hacia uso de su derecho, dentro del término de TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito designado por el Titular de esta Dependencia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO

C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3657.—4, y 6 Oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
 DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

**ZONA ORIENTE**

EDICTO

**NOTIFICACION**

C. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL IRREGULAR DENOMINADA POPULARMENTE COMO "AMPLIACION LAS AGUILAS" UBICADO EN: CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio número 208-SI-DO-03-934/79 suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria, ha designado PERITO VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS según aparece en las publicaciones hechas en la Gaceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, de fecha 29 de septiembre de 1979.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a

(pasa a la siguiente página)

cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación, haga uso de su derecho, dentro del término de TRES DÍAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito designado por el Titular de esta Dependencia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.

3658.—4 y 6 Oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
ZONA ORIENTE**

**E D I C T O  
N O T I F I C A C I O N**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA  
O AGUA AZUL, S.A. de C.V. Y/O PROPIETARIO DE  
LA UNIDAD HABITACIONAL IRREGULAR CONOCIDA  
POPULARMENTE COMO "AGUA AZUL GRUPO E  
SUPER 23" UBICADO EN:

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82 Fracción II inciso b) Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio número 208 SI-DO-03 945/79 suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria, ha designado PERITO VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, según consta en las publicaciones hechas en la Gaceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, de fecha 29 de Septiembre del año en curso.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación, haga uso de su derecho, dentro del término de TRES DÍAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito designado por el Titular de esta Dependencia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.

3659.—4 y 6 Oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
ZONA ORIENTE**

**E D I C T O  
N O T I F I C A C I O N**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA  
O AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y/O  
PROPIETARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL  
IRREGULAR CONOCIDA POPULARMENTE COMO:  
"AGUA AZUL SECCION PIRULES", UBICADO  
EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82 Fracción II inciso b) Fracción IV del Código Fiscal vi-

gente en el Estado de México, se le notifica que en oficio número 208-SI-DO-03-944/79 suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria, ha designado PERITO VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, según consta en las publicaciones hechas en la Gaceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, de esta fecha 29 de septiembre del año en curso.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación, haga uso de su derecho, dentro del término de TRES DÍAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito designado por el Titular de esta Dependencia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.

3660.—4, y 6 Oct.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
ZONA ORIENTE**

**E D I C T O  
N O T I F I C A C I O N**

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENRIQUE BUSTAMANTE AGUIRRE, ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA BUSCAN, S.A. Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMO SAN MIGUEL UBICADO EN LA PRIMERA FRACCION DE LA EX--HACIENDA EL AHUEHUETE DE LA POBLACION DE AYOTZINGO DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio número 208-SI-DO-03-1048/79, suscrito por el Titular de esta Delegación Ejecutiva Hacendaria, ha designado PERITO VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación, haga uso de su derecho, dentro del término de TRES DÍAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito designado por el Titular de esta Dependencia.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.

3661.—4 y 6 Oct.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE

EDICTO  
NOTIFICACION

C. JOAQUIN SUAREZ Y SUAREZ,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA  
O MORAL Y/O PROPIETARIO DE LA UNIDAD  
HABITACIONAL REGULAR DENOMINADA  
POPULARMENTE COMO "LA FLORESTA" UBICADO  
EN LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II Inci-  
so b) Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Esta-  
do de México, se le notifica que en oficio número  
208-SI DO 02 938/79 suscrito por el Titular de esta De-  
legación Ejecutiva Hacendaria, ha designado PERITO  
VALUADOR al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS  
según aparece en las publicaciones hechas en la Ga-  
ceta del Gobierno y Diario de Nezahualcóyotl, de fe-  
cha 22 de septiembre del año en curso.

Para los efectos de lo establecido por los Artículos  
135 y 137 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a  
cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que  
de no estar conforme con la designación, haga uso de  
su derecho, dentro del término de TRES DIAS al en  
que surta efectos la presente, apercibido que de no  
hacerlo, se estará al Avalúo que practique el Perito  
designado por el Titular de esta Dependencia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.

3662.—4 y 6 Oct.

FF DE ERRATA del Citatorio de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, México, publicada en la Gaceta del Gobierno Número 34, Sección Cuarta, del 18 de septiembre de 1979, con el número de control número 3398. En el encabezado tercera línea, dice:  
Grupo B Super 4 ubicado en Cd.

DEBE DECIR:

Grupo A Super 4 ubicado en Cd.

Toluca, Méx., Oct.—2—79

A t e n t a m e n t e.  
LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 23 al 29 de  
septiembre se publicaron los números y secciones que  
enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
37	Martes 25	1a. 2a. 3a.
38	Jueves 27	1a. 2a. 3a.
39	Sábado 29	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de septiembre de 1979 se publi-  
caron los números y secciones que enseguida se es-  
pecifican:

Números	Fechas	Secciones
27	Sábado 1o.	1a. 2a. 3a.
28	Martes 4	1a. 2a.
29	Jueves 6	1a. 2a. 3a.
30	Sábado 8	1a. 2a. 3a.
31	Martes 11	1a. 2a. 3a.
32	Jueves 13	1a. 2a. 3a.
33	Sábado 15	1a. 2a. 3a.
34	Martes 18	1a. 2a. 3a. 4a.
35	Jueves 20	1a. 2a.
36	Sábado 22	1a. 2a. 3a.
37	Martes 25	1a. 2a. 3a.
38	Jueves 27	1a. 2a. 3a.
39	Sábado 29	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION

COMUNICANDOLE MOVIMIENTO DE POBLA-  
CION, registrado en esta Primera Oficialia del Re-  
gistro Civil a mi cargo, durante el mes de junio  
del año en curso.

NACIMIENTOS:	H:405 M:372 Toluca:502 Fuera:275	Total:777
MATRIMONIOS:		Total:167
DEFUNCIONES:	H:137—M:118.	Total:255
NACIDOS MUERTOS:	H:21—M:24	Total: 45

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de Julio de 1979

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

ROSA MARIA REYES RUIZ.—Rúbrica.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de  
México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr.  
México-Guadalajara.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

ORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente,  
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

## SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,  
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,  
Director General del Organismo Cuauhtlém-Izcaltl.